

VISTOS: el Memorando N° 00000154-2020-PRODUCE/OGPPM de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; el Memorando N° 00000215-2020-PRODUCE/OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe N° 00000139-2020-PRODUCE/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, se encuentra vacante el cargo de Director/a de la Oficina de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de la Producción, siendo necesario designar a la persona que ejercerá dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; y el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatoria;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Designar a la señora Zoila Inés Pando Ávila, en el cargo de Directora de la Oficina de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de la Producción.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ROCIO BARRIOS ALVARADO  
Ministra de la Producción

1857666-1

## Designan representante del Ministerio ante la Junta de Administración de la Zona Especial de Desarrollo Matarani - ZED Matarani

### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 079-2020-PRODUCE

Lima, 20 de febrero de 2020

VISTOS: El Memorando N°00000095-2020-PRODUCE-DVMYPE-PNDP del Programa Nacional de Diversificación Productiva; el Informe N°00000135-2020-PRODUCE-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 28569, Ley que otorga autonomía a los Centros de Exportación, Transformación, Industria, Comercialización y Servicios –CETICO, señala en el artículo 5, que los representantes del sector público que conforman la Junta de Administración son designados por resolución del titular del pliego;

Que, el artículo 1 de la Ley N° 30446, Ley que establece el marco legal complementario para las Zonas Especiales de Desarrollo, la Zona Franca y la Zona Comercial de Tacna, dispone que, a partir de la entrada en vigencia de dicha Ley, los CETICOS se denominan Zonas Especiales de Desarrollo - ZED;

Que, el artículo 4 de la Ley N° 30777, Ley que modifica disposiciones sobre las Zonas Especiales de Desarrollo para facilitar sus inversiones, modifica el artículo 5 de la Ley N° 28569, incorporando un representante del Ministerio de la Producción como uno de los miembros de la Junta de Administración de las ZED;

Que, mediante el artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 376-2018-PRODUCE, se designó al señor Juan Arturo

Ríos Babilonia, profesional del Programa Nacional de Diversificación Productiva del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria, como representante del Ministerio de la Producción ante la Junta de Administración de la Zona Especial de Desarrollo Matarani - ZED Matarani;

Que, habiendo presentado el citado profesional su carta de Renuncia y de acuerdo con la propuesta remitida a través del Memorando N° 00000095-2020-PRODUCE -DVMYPE-PNDP de fecha 04 de febrero de 2020; es necesario dar por concluida la designación mencionada en el considerando precedente, y designar al nuevo representante conforme a la Ley N° 28569;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; la Ley N° 30777, Ley que modifica disposiciones sobre las Zonas Especiales de Desarrollo para facilitar sus inversiones; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE y modificatoria;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación del señor Juan Arturo Ríos Babilonia, representante del Ministerio de la Producción ante la Junta de Administración de la Zona Especial de Desarrollo Matarani - ZED Matarani, dispuesta en el artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 376-2018-PRODUCE, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar al señor Pablo Enrique Rondón Márquez, profesional del Programa Nacional de Diversificación Productiva del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria, como representante del Ministerio de la Producción ante la Junta de Administración de la Zona Especial de Desarrollo Matarani - ZED Matarani.

Regístrese, comuníquese y publíquese

ROCIO BARRIOS ALVARADO  
Ministra de la Producción

1857666-2

## SALUD

## Designan Coordinador General del Programa Nacional de Inversiones en Salud - PRONIS

### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 066-2020/MINSA

Lima, 20 de febrero del 2020

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 237-2019/MINSA, de fecha 12 de marzo de 2019, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Programa Nacional de Inversiones en Salud - PRONIS del Ministerio de Salud, en el cual el cargo de Coordinador/a General (CAP-P N° 001), se encuentra clasificado como cargo de confianza;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 872-2019/MINSA, de fecha 20 de setiembre de 2019, se designó al señor Fredy Jordán Medina en el citado cargo de confianza;

Que, el mencionado servidor ha presentado su renuncia al cargo al que fue designado, por lo que corresponde aceptar la misma; asimismo, resulta pertinente designar al señor Neal Martín Maura Gonzales en el mencionado cargo de confianza;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del